

— APENDICE —

CORRESPONDIENTE Á LA SEGUNDA PARTE.

(7)—Habiendo sido D. Francisco de Montejo el verdadero conquistador de Tabasco, puesto que Cortés no alcanzó ni en su primera expedición, ni á su paso por estas regiones para Honduras, la sumisión completa y permanente de ellas al dominio de España; justo es dar siquiera sea brevemente, algunos rasgos biográficos del célebre Adelantado, primera autoridad española acatada y reconocida efectivamente por los indígenas tabasqueños.

D. Francisco de Montejo era natural de Salamanca (España) y aunque no procedía de muy alto linage, llegó á obtener, merced á su clarísimo talento y sus grandes merecimientos como capitán esforzado y hábil en el arte de la guerra, honores y distinciones que le otorgó el Emperador Carlos V, y el derecho de usar escudo de armas.

Desde muy jóven se hizo notar por su espíritu emprendedor y arrojado al igual de tantos otros españoles de aquella época que parecían haber nacido predestinados para llevar á cima las altas empresas que fueron el asombro del mundo civilizado á los comienzos del siglo XVI.

A la edad de 35 años, pasó Montejo á América ávido de renombre y queriendo lograr fama en la conquista de los países recién descubiertos, que tan ancho campo ofrecían á su actividad infatigable y á la energía de su carácter viril por todo extremo.

En España poseía algunos bienes de fortuna aunque no de importancia, los cuales había obtenido por herencia de sus mayores; pero todo lo abandonó para venir al Nuevo Mundo.

Durante su primera juventud, esto es, en los postimerías del siglo XV residió algún tiempo en Sevilla donde tuvo relaciones ilícitas con una dama llamada D^a Ana de León, la que le dió un hijo que llevó más

tarde su mismo nombre y apellido, el cual tan eficazmente como se sabe, le ayudó á pacificar á los naturales de Tabasco y á disputar la jurisdicción de su gobierno á los avances del capitán D. Pedro de Alvarado en el valle de *Tun*.

D. Francisco Montejo, padre, hizo su primer viaje á América en 1514 con los colonos que Pedrarias Dávila condujo al Darién.

En la tercera expedición que salió de Cuba para Yucatán, Montejo mandaba una de las naves de que se componía la armada de Hernán Cortés, al cual desde entonces fué absolutamente adicto, acompañándole en la conquista del imperio Azteca así como en todas sus ulteriores expediciones y en sus viajes.

A tal grado llegó la confianza, que en su lealtad tuvo Cortés, que le confirió la comisión de ir á la Corte á solicitar de Carlos V la confirmación de las disposiciones que recién consumada la conquista se habían dictado relativas á los asuntos de Nueva España. Al ir á cumplir su cometido se aventuró á pasar el terrible canal de Bahama, lo cual nadie antes que él había siquiera intentado.

El arrojo y habilidad de que tan alta muestra dió en esta vez le conquistaron gran parte de la justísima fama que su nombre alcanzara en los anales marítimos de su época.

Largo tiempo gastó Montejo en la Corte de España para poder lograr los propósitos que á ella le llevaron, pues el obispo de Burgos, el célebre Fonseca, presidente del Consejo de Indias en aquella sazón, envidioso de las glorias de Cortés, y, por ende, enemigo solapado de éste, puso en juego todas las intrigas que pudo para impedir la realización de los planes de nuestro biografiado y perder al conquistador; pero la nunca desmentida astucia de Montejo, venció á la postre de los amaños de aquel malicioso tracista que tanto mal hizo desde el elevado puesto en que la confianza poco reflexiva del Monarca le colocara.

No sólo llenó en aquella ocasión su cometido cumplidamente D. Francisco de Montejo, sino que hasta obtuvo para sí algunas ventajas y mercedes lo cual prueba que si sabía servir lealmente al conquistador de México no por eso olvidaba su propio interés. Fué entonces cuando el Emperador le confirió poder para conquistar á Yucatán y Cozumel, firmando la capitulación en que tal poder le confería el 8 de Diciembre de 1526, despues de lo cual se puso Montejo en camino para la Nueva España.

Trajo consigo á su hijo y á un sobrino suyo ambos de su mismo nombre y apellido y emprendió con su ayuda la conquista de Yucatán que, como se sabe, no logró llevar á cabo sino despues de haber pacificado y reconquistado á Tabasco.

Mas tarde obtuvo el nombramiento de Adelantado de Yucatán, Cozumel y Tabasco, cargo que estuvo desempeñando hasta 1549 en que se le sujetó á juicio de residencia, yendo á terminar sus días en Castilla, oscuro y olvidado.

[8]—Los grandes esfuerzos que tuvo necesidad de hacer el Adelantado Montejo para sofocar la sublevación de los indígenas de Tabasco, y el largo espacio de tiempo que gastó para lograrlo, á pesar de que contaba con todos los elementos de guerra acumulados en la villa de la Victoria para emprender la conquista de los mayos; son la mayor prueba del valor y poderío de los pueblos indígenas que ocupaban el territorio de Tabasco en aquella época; aunque el clima, las frecuentes inundaciones, las fiebres palúdicas, la falta de caminos y el poco conocimiento que del terreno tenían los españoles, deben haber sido otras tantas causas que aumentaron las dificultades de la campaña de pacificación.

Pocos detalles de ésta conserva la historia. Ni siquiera se tiene noticia de los encuentros más notables ocurridos entre los españoles y los sublevados, y sólo por tradición se sabe, y eso de una manera muy vaga, que fueron el teatro de la guerra principalmente el territorio regado por el bajo Usumacinta y el Grijalva y, sobre todo, las provincias de *Cimatán* y *Copilco* que con los naturales de la antigua ciudad de Tabasco iniciaron la insurrección despues del paso de Cortés para Honduras, acaso movidos por el encono que produjo en todos los naturales de esta tierra la ejecución del último de los emperadores aztecas, ú ostigados por los malos tratamientos que les prodigaron los expedicionarios, que juzgamos ser lo que más debe creerse.

Según parece, la villa de la Victoria fué destruida, si no completamente en parte por lo menos, durante la sublevación, pues en algunas crónicas se dice que terminada aquella, Montejo tuvo que poblar de nuevo dicha villa, aunque bien puede haber sucedido que las pocas familias de origen español que la habitaban, hubiesen abandonado su residencia temporalmente, durante la guerra.

Apenas terminada ésta, ó quizás cuando todavía no estaba pacificada por completo la provincia (año de 1537) vinieron á Tabasco cinco religiosos mandados por Fr. Antonio de Ciudad Rodrigo, provincial de la Santa P. del Evangelio de México quienes predicaron la doctrina á los pueblos sometidos, desde Coatzacoalcos hasta Xicalango, en donde se embarcaron rumbo á Campeche.

Estos religiosos permanecieron algún tiempo en la villa de la Vic-

teria que ya comenzaba á repoblarse y de la cual se asegura que estaba situada agradablemente sobre la costa en un paraje deliciosísimo. Hoy es imposible fijar el sitio en que fué fundada la primera población española de Tabasco, y acaso nunca podrá esclarecerse este punto por la falta absoluta de datos que para ello existe, toda vez que no quedan ni vestigios de dicha población, y nadie, que sepamos, se ocupó de fijar siquiera imperfectamente su posición geográfica, sabiéndose únicamente hoy, que fué fundada sobre la costa cerca de la antigua *Ceutla*.

Próximo á la boca del río San Pedro existe, sin embargo, un paraje conocido desde tiempo inmemorial, con el nombre de la "Victoria"; pero no nos atrevemos á asegurar que ese sea el lugar que ocupó la antigua ciudad de Tabasco.

(9)—El hecho histórico á que corresponde la presente nota, tiene gran importancia y ha sido para Tabasco de incuestionable trascendencia, toda vez que si el Capitán D. Francisco Gil no hubiese reconocido la autoridad del adelantado Montejo y la jurisdicción que éste de derecho ejercía sobre el territorio en que se fundó la villa de San Pedro, es seguro que desde aquella época hubiera de hecho quedado todo el territorio del alto Usumacinta comprendido en el de Guatemala y hoy el Estado carecería de una tan fértil región en la que tantas esperanzas de futura prosperidad agrícola y mercantil se han vinculado.

Tratándose, pues, de un hecho de tal significación é importancia, creemos de necesidad imprescindible el dar algunos detalles más sobre él, aunque no sean muy extensas las noticias que á este respecto hayamos recogido á causa de la profunda obscuridad en que se hallan envueltos los primeros tiempos de la dominación española en Tabasco.

Refieren algunos historiadores, que el adelantado de Guatemala, que lo era D. Pedro de Alvarado, envió al Capitán Gil, ya mencionado, con un pequeño destacamento á conquistar y poblar la provincia llamada *Tequespan* ó *Puchulá*. Encontrando el teniente de Alvarado en completa insurrección dicha provincia, y no habiéndole sido posible fundar establecimiento alguno de importancia que sirviese de núcleo á la colonización que pretendía llevar á cabo; acosado, además, por el hambre y las numerosas enfermedades endémicas que diezaban á sus compañeros de expedición; desidió abandonar la empresa, y, no pudiendo en aquella sazón efectuar la retirada para Guatemala, bajó el río *Tamochil* [Tenosique] y á su margen izquierda, según aseguran

tuvo algunos días para acopiar bastimentos y descansar, pasando en seguida á Tenosique que era el último pueblo del beneficio de Yucatán.

Encontró el adelantado del *Próspero* en dicha población veinte indígenas del pueblo de *Nolhá* que habían venido á recibir á los religiosos que le acompañaban y conducirlos á sus lugares pues desde Tenosique á *Nolhá* no existía camino conocido y todo estaba despoblado y cubierto de bosques al parecer impenetrables. Después de una serie no interrumpida de contratiempos, trabajos y dificultades de todo linaje provocadas por los naturales y principalmente por las hostilidades de un mestizo llamado Bilbao, hubieron de penetrar los misioneros al corazón del Reino del *Próspero* que no era sino el territorio comprendido entre Yucatán, Tabasco y Guatemala, esto es, el actual Petén en el cual estaba comprendido el pueblo de *Zahcabchén*.

Más tarde pasó por Usumacinta otro religioso llamado Gabriel de Gabaldá, el cual también se internó en el *Próspero*, volviendo así mismo el Adelantado Vera Ordóñez, quien de Usumacinta se dirigió esta vez rápidamente á *Nolhá* por haber sabido que se tramaba una conspiración entre los indígenas. Poco antes de que el Adelantado llegara á aquella población y en momentos en que se celebraba una fiesta religiosa, los naturales exitados por las bebidas espirituosas que habían apurado con exceso, se reunieron en gran número y sin esperar mas propicia ocasión, levantando espantosa gritería, se dirigieron á la casa que habitaban los religiosos misioneros pretendiendo inmolarlos; pero estos lograron dominar el tumulto con sus exhortaciones permitiéndoles los amotinados, merced á ellas, salir de la población é internarse en el bosque.

Dejaron allí al padre Gabaldá y fueron á alcanzar á Vera Ordóñez dándole noticia de lo ocurrido y solicitando su auxilio.

Poco tiempo después llegó el Cacique rodeado de algunos jefes y pidió perdón al adelantado en nombre suyo y de los demás amotinados, con lo que terminó la conjuración y se calmaron por completo los indígenas que aún permanecieron rebeldes.

Vera Ordóñez en la imposibilidad de obrar con toda la energía que en aquellos tiempos se acostumbraba, por la escasez de soldados y lo apartado de los parajes en que se hallaba, tuvo, mal de su grado, que otorgar perdón á los cabecillas, abandonando en seguida el territorio, para no exponerse á nuevas humillaciones y á ver rebajada su autoridad entre aquellos indómitos y soberbios indígenas.

(16)—Antes de pasar adelante debió referir nuestro historiador que en 1667 los ingleses se apoderaron de la Nueva villa de la Victoria

por segunda vez y robaron toda la cosecha de cacao en la Chontalpa, por lo cual el Alcalde mayor de la provincia, que lo era D. Francisco Maldonado de Tejada, pidió auxilio al virrey Mancera y este le envió veintiseis soldados, municiones de guerra y siete piezas de artillería. Semejante auxilio fué inútil, sin embargo, pues cuando llegó á Tabasco ya los piratas habían abandonado la provincia llevándose un gran botín y dejando completamente arruinados á muchos agricultores.

Después de esta invasión, fué cuando se comenzó á tratar más seriamente de organizar con toda regularidad la defensa de nuestras costas estableciéndose vigías en los sitios de ella que con mas frecuencia eran amenazados.

En la nota dieciocho, podrá verse como se organizó dicha defensa y los medios que al efecto se emplearon.

17—El origen que el autor asigna al nombre de *Macuspana* es completamente arbitrario, y se debe, según parece, á una leyenda vulgar y por demás ridícula. Mas propia y digna de ser tenida en cuenta nos parece la etimología que, como probable, indica el Sr. D. José N. Roviroso en una carta que nos ha dirigido tratando el asunto.

Hé aquí como se expresa dicho Señor, á este respecto:

"*Macuspana*.—Posteriormente á la publicación de mis "Nombres Geográficos del Estado de Tabasco" ó "Apuntes para un Diccionario Etimológico tabasqueño-chiapaneño," he procurado adquirir nuevos datos sobre los orígenes de nuestros nombres geográficos, ya para aumentar mi obrita, ya para corregir los errores en que era natural incurrir al abordar un estudio en campo vírgen. De mis últimas investigaciones he deducido, en lo que concierne á lo que aquí llamamos "La Sierra": 1º Que en Teapa nunca se habló el *Teapaneca*, como lo asevera nuestro historiador, el Sr. Gil y Saenz, ni figura con ese nombre ninguna lengua en el extenso catálogo del Sr. Orozco y Berra. 2º Que los *zoques*, los primitivos pobladores ó los habitantes de los actuales distritos de Teapa, Tacotalpa y Jalapa en la época de la Conquista, ocupaban una área mayor de la que le asigna el mismo Sr. Orozco y Berra en su "Carta etnográfica," como lo comprueba la existencia de voces cuyas radicales corresponden á esa lengua, en la región O. y S. O. de la actual Municipalidad de Macuspana. El nombre de la Cabecera de esa Municipalidad, es uno de los comprendidos en este caso. *Macuspana* se descompone en *macu*, voz verbal que significa *ir* de un lugar á otro en idioma zoque, y *pane* sustantivo con que se designa en la misma lengua á los sacerdotes. Podríamos tomar el todo

por lugar á donde vá el sacerdote, Si se recuerda lo que el mismo Sr. Gil y Saenz dice en su "Compendio histórico," esto es, que el cura de Jalapa visitaba aquellos lugares para ir á practicar el culto hasta Tepeitán, que pertenecía al curato de Jalapa en la época de la fundación de Macuspana, no se encontrará dificultad en aceptar que á la comarca que se extendía entre la confluencia del arroyo que viene de las *Playas de las Jimenez* y el rio que baja de *Puscatán*, se le hubiese impuesto el nombre de *Macuspane*, lo cual nos parece mas verosímil que el derivado duro y á todas luces imposible de la voz *Macuspana*, de *Marcos* y *Juana*, nombre de los primeros pobladores del lugar donde se verificó la aparición del Cristo á que alude la tradición."

(18)—En 1676 ó 1677 fué cuando se establecieron las primeras compañías de voluntarios en la villa de Palizada, población que pertenecía á la Alcaldía mayor de Tabasco, para impedir las invasiones de los piratas ingleses posesionados de la Isla de Términos donde tenían grandes *cortes* de maderas tintoreas.

Dicha isla fué, desde que el filibusterismo apareció en el golfo, una de las más temibles guaridas de piratas, los cuales desde allí mantenían en jaque á Campeche y Tabasco.

A continuación insertamos un curioso documento que creemos oportuno dar á conocer aquí, por hallarse contenida en él la historia completa del "Extinguido Nuevo impuesto."

Este documento es un informe que el Administrador de la Aduana de Tabasco D. Joaquin Cirilo de Lanz, rindió en 1839 al Banco Nacional. Helo aquí:

ADUANA TERRESTRE DE TABASCO.—La escasez de manos subalternas que me ayuden á desempeñar las multiplicadas atenciones de esta oficina, me han impedido ser más prolijo, como mi deseo exige, en la formación de la noticia que la Junta Directiva del Banco Nacional se dignó pedirme por conducto de Ud.; y cuya ejecución he tenido el sentimiento de ver reclamado ya, porque no suponiendo su envío de tanta exigencia, como la expedición de otros muchos trabajos relativos á la recaudación de las rentas de mi cargo, á mi pesar paralizados por la causa arriba indicada, como porque, tuve que proceder á una complicada liquidación, del fondo de que se me pide y recurrir al exámen de muchos antiguos documentos, para poder hablar con toda exactitud, sobre su origen, progresos, decadencia y estado actual, cuyas circunstancias debe tener este informe según se solicita. Tengo la satisfacción de producirlo tal y como me lo ha permitido la laboriosidad de los trabajos de esta oficina, la urgencia de su desempeño, y falta de empleados para verificarlo.

Origen.—Temerosos los vecinos de este Departamento, antes Provincia, de que los ingleses posesionados de la Laguna de términos ó Isla de Triz, (?) invadiesen el territorio de aquella, por la corta distancia y ningún obstáculo que la separaba de esta, representaron á su Ayuntamiento á fin de que situase en el punto llamado Palizada, ahora Pueblo del mismo

nombre, un destacamento de quince ó veinte voluntarios, obligándose á armarlos y sostenerlos de su peculio los prenotados vecinos, mientras se daba cuenta al Virrey y este proveía, de las tropas existentes en el Departamento de Veracruz, cuarenta ó cincuenta soldados para relevar los vecinos ó voluntarios, que, en consecuencia de aquella petición, debían guarnecer el citado destacamento; proponiendo para la mantención y equipo de los últimos, mientras todo se realizaba, en ahorro de gastos á la R. Hacienda, que se impondrían voluntariamente cierta pensión por el término de cuatro meses, que reputaron suficientes, ya para que abandonasen el territorio de que estaban poseído los invasores ó para que la corte de Madrid instruida de lo ocurrido, dispusiera sobre el particular. Esta petición fué admitida provisionalmente por la Municipalidad y de consiguiente, alistados los veinte vecinos ó voluntarios propuestos, se situaron en el punto dispuesto y el indicado I. Ayuntamiento, representó al E. S. Virrey, á fin de que, concediese el pequeño número de tropa que pedían, para el relevo de aquellos, bajo las condiciones que ofrecieron.

Tan patriótica oferta aunque se pulsaron diversos obstáculos en lo respectivo á permitir el cobro del voluntario impuesto, "por ser reservada esta facultad á las regalías de S. M., fué admitida por el E. S. Virrey D. Fr. Pablo de Ribera, despues de discutido el asunto en Juntas de R. Hacienda celebradas en 7 y 22 de Diciembre de 1677, acordando á la vez, dar cuenta al Rey y disponiendo, que en el inter, de las tropas que guarnecían la plaza del citado Veracruz, pasasen á esta provincia cincuenta soldados, concediendo licencia para comenzar el cobro del generoso impuesto, que debía subvenir á los gastos que erogase, la pequeña fuerza, en los cuatro meses que ofrecieron."

En 16 de Mayo de 1678, representó la Junta de vecinos de esta provincia ante su alcalde mayor, suplicándole que en atención á la situación escasa en que se hallaba el comercio: que la oferta de mantener el pequeño número de soldados por tres ó cuatro meses, ya la habían cumplido con exeso y que con las hostilidades padecidas en la guerra, estaban tan pobres que la mayor parte no tenían con que sostenerse. Consúltase á S. M. á fin de que se sirviese situar de su R. Caja, la paga de los cincuenta soldados que habían pedido, continuando en el interin sosteniéndose del arbitrio propuesto, para cuya administración y cobranza nombraron Diputados, bajo la solemne protesta de que si en algún tiempo faltase ó se extinguiese la infantería del destacamento, se le situase ó señalase el sueldo en otra parte, dichas imposiciones habían de cesar, en el todo de su cobranza, alzándose, redimiéndose y quitándose, sin que S. M., Ministro alguno ni el cabildo de esta provincia, pretendiese derecho á ellas.

Así continuó recaudándose el mencionado impuesto, hasta que el año de 1738, D. Francisco del Barrio Llaguno, alcalde mayor de esta provincia, remató en arrendamiento varios quinquenios de él, en compañía de D. Francisco Agüero quien habiendo cometido varios excesos en su recaudación, fué suspenso de ella, ocasionando una repetida representación sobre su abolición, y aunque en 1760 y 1776, se renovaron aquellas quejas; en 1781 el E. S. D. Martín de Mayorga, ordenó que el administrador de alcabalas de la provincia se encargase de la recaudación y manejo de dicho impuesto, ocasionando esta medida una nueva demanda de parte del síndico y diputados del común, sobre la abolición del citado impuesto, cuyos rendimientos se enviaban á Veracruz, donde según la opinión del enunciado síndico, debían existir depositados más de CINCUENTA MIL PESOS de aquella procedencia.

Esta nueva petición fué admitida y discutida en Junta de R. Hacienda, la que en consecuencia acordó: "que en atención al origen voluntario de tan gravosa pensión, continuando por tan larga serie de años que pasa de un siglo, contra la solemne y manifiesta protesta de los que se la impusieron en circunstancias tan urgentes y para fin tan alto;

que no pudo subrogarse otro por él, y que había cesado, había más de 70 años, según informó el R. Tribunal de cuentas, que había muchos que no subsistían, los soldados que se enviaron á Tabasco, y por tanto se estinga en el todo dicha pensión ó impuesto provisional, cesando en consecuencia todos los gastos consignados á él. Que los caudales depositados en la Tesorería de R. Hacienda de Veracruz, y los que hubiese existentes, en poder del recaudador, D. Estevan Crispi, ó de cualquiera otra persona, quedasen á beneficio de la Provincia, prorrateando entre los vecinos de los respectivos partidos de ella, para que cada uno percibiese su porción imponiéndose á réditos con las seguridades correspondientes. Que dichos réditos puedan socorrer sus necesidades públicas, previa licencia superior para los gastos que excediesen de cien pesos. Que de ellos se hiciese el gasto de sesenta pesos mensuales para el pago del correo de Acayucan. Que sostuviese á los reos presos en las cárceles de las cabeceras que no tuviesen en sus casas proporción para alimentarse. Que el Gobernador de esta Provincia informase del Rio de Mezcalapa, si se había cerrado la boca que abrió de doscientas varas, si se precabió el riesgo de que se abriesen otras bocas en el indicado río, con el modo que propuso D. Antonio Ballesster. Que lo hiciera igualmente sobre el costo que pudiera tener el reedificio del almacén de R. que hubo antiguamente y de que trata la ley 26, título 24, libro 9, de la Recopilación de indias."

En 24 de Julio de 1789, D. Francisco de Amuzquibar Gobernador de esta Provincia decretó el cumplimiento del anterior acuerdo, informando, en consecuencia, sobre los otros puntos que en él se previenen, y el Tesorero de la Plaza de Veracruz, situó en esta Provincia la cantidad que mantenía en depósito, perteneciente al extinguido nuevo impuesto.

Progresos.—Como ignoro y no he podido adquirir noticia alguna de la cuantía que recibieron los primeros Diputados nombrados para la administración de este fondo, ya de la Tesorería de R. Hacienda de Veracruz, como del que estaba hecho cargo de su recaudación, me ha sido imposible computar si ha tenido aumento el citado capital fincado, aunque los réditos anuales que por él se perciben y los pocos gastos á cuyo pago estaban destinados, hacen presumir que efectivamente hubiese progresado.

Decadencia.—La falta de arreglo en la recaudación y abandono de los que este fondo administraban, ocasionaron pérdidas enormes de capital y réditos, por fallecimiento de los censualistas, insolvencia de estos y sus fiadores, y destrucción de las fincas hipotecadas especialmente para su pago, y á pesar de las exigencias del Gobierno y Administración del que antes era Estado y de las leyes expedidas para conseguir la seguridad total de este fondo, no ha podido lograrse completamente por no hallarse objeto contra quien dirigir la acción, ó porque teniéndose que deducir esta en los Juzgados y Tribunales, las fórmulas ó circunstancias de estos, entorpecieron aquella. A estas clases pertenecen los capitales reconocidos por los cinco primeros censualistas y el sétimo que constan en el Estado adjunto.

Estado actual.—La liquidación adjunta, formada hasta fin del corriente año, patentisa claramente que el monto total del citado capital es de cuarenta y dos mil ochocientos ochenta pesos siete reales nueve granos; igualmente que el de los réditos vencidos hasta aquella fecha ascienden á veinte mil ciento cincuenta y ocho pesos tres reales, y que unos y otros forman una masa de sesenta y tres mil treinta y nueve pesos tres reales, como manifiesta el indicado estado ó liquidación.

Creo con lo expuesto dejar obsequiado el acuerdo de la Junta Directiva del Banco Nacional que Ud. se sirvió insertarme, restándome solo en conclusión, adjuntar, como lo verifico, ejemplares de las leyes que tienen relación con el fondo de que me ocupo, para los fines que me indica, al solicitar aquellos documentos.

Dios y Libertad.—San Juan Bautista, Noviembre 15 de 1839.—*Joaquín C. de Linares*.
—Al Agente del Banco Nacional en este Departamento.

(19)—Cuando los Ahualulcos abandonaron sus primitivas poblaciones situadas en la costa, acosados por el pirata flamenco Laurent Graff, existía á cinco ó seis millas de distancia del actual Huimanguillo un pueblo de origen chichimeca-tolteca denominado "San Juan Chicoacán," cuyos habitantes, desdeñando la vecindad y trato de los Ahualulcos, abandonaron sus casas, y se retiraron á territorio de Chiapas á la llegada de aquellos.

Hoy se conoce con el nombre de San Juan de Sayula en el dicho Estado de Chiapas el pueblo que los antiguos habitantes de Chicoacán fundaron en aquella época [1682]

Hasta hoy existe cerca de Sayula un vecindario rural conocido por "Ribera de Chicoacán."

[20]—Nuestro historiador se olvidó, al hablar de los sucesos ocurridos á los comienzos del siglo XVIII, de referir la expedición que el gobernante de Tabasco D. Pedro Mier y Terán organizó y envió en 1707 contra los piratas ingleses que se hallaban en la Isla del Carmen.

Dicha expedición se componía de ciento veintiocho soldados, seis piraguas y una lancha de guerra.

En esta ocasión pusieron nuevamente á prueba su arrojo y valentía los tabasqueños, explorando toda la laguna de Términos y hostilizando á los ingleses ocupados en el corte fraudulento de maderas tintóreas. Quemaron varios depósitos y bodegas de palo de tinte, y, habiendo sostenido con los piratas varios reñidos combates, obtuvieron en el último una victoria completa.

En el asalto de una de las fortificaciones, la cual despues de tomada fué reducida á cenizas, se apoderaron las fuerzas tabasqueñas de muchos enemigos quienes fueron traídos á la cabecera de la provincia en calidad de prisioneros. Entre estos se contaban diecisiete ingleses, cuatro irlandeses y nueve negros; siendo los últimos vendidos como esclavos y el producto de su venta aplicado á los gastos de la expedición.

Cayeron tambien en poder de los vencedores seis grandes piraguas y una pieza de artillería de grueso calibre con otras menores.

En aquella sazón se encontraban en la barra de Laguna 20 buques ingleses cargados de madera ó esperando carga y en las rancherías y corte de palo de tinte, como trescientos trabajadores de la misma nacionalidad y más de cien esclavos negros.

Tambien fueron capturados por aquellos días cuarenta y dos piratas ingleses en el "Paso de Tancochapa" límite entre Veracruz y la provincia de Tabasco.

El éxito del combate y la captura de aquellos piratas, se debió esta vez á esfuerzos combinados del gobierno de Tabasco y el Alcalde mayor de Acayucan.

(21)—Aunque Tabasco estuviera sujeto tanto en lo civil como en lo religioso al gobierno de Yucatán, nos parece demás y fuera de propósito la relación que el autor hace de la manera como se fundó el colegio conciliar de la ciudad de Mérida, porque es un acontecimiento que en nada se relaciona con nuestra historia local.

Esta advertencia puede parecer fútil, pero es tal la trascendencia de una obra como la presente, que aún á riesgo de parecer demasiado minuciosos, nos hemos propuesto disipar en lo que esté á nuestro alcance todas las sombras que en lo futuro pudieran obscurecer la verdad histórica. Conste así y sírvanos ello de excusa.

(22)—El Dr. Cárdenas es indudablemente una de las personalidades mas conspicuas entre las muy pocas que en Tabasco descollaron durante la época colonial, y justo nos parece, por ende, consagrarle algunas páginas en las presentes notas.

Para darle á conocer tal cual fué en su vida pública, nada mas á propósito que el elogio leído por el estimable literato Sr. León Alejo Torre en honor de aquel ilustre tabasqueño en la velada con que la capital del Estado celebró el primer centenario del eminente Doctor.

Dicho elogio contiene gran copia de datos biográficos de inestimable valor, reuniendo á esta circunstancia la de estar escrito en un estilo conciso y llano, tal como la seriedad de la historia lo reclama; por lo que insertamos aquí el siguiente trozo, que bastará, según nuestro juicio, para llenar cumplidamente el objeto de esta nota, que no es otro que el de dar á conocer mas extensamente que nuestro historiador lo hizo, los grandes merecimientos, las altas virtudes cívicas, el saber profundísimo y los notables talentos de D. José Eduardo de Cárdenas.

Hé aquí la parte más interesante de la pieza oratoria á que nos referimos:

"Pero ya es tiempo de presentaros al grande hombre, tal como fué en los días de su laboriosa existencia. Para poder comprenderlo, trasportémonos á la época en que vivió: midamos los obstáculos con que luchó en su juventud para enriquecer su inteligencia con las luces del saber, y sin lastimar en lo más mínimo el respetable recuerdo de nuestros

mayores, os diré que el Sr. Cárdenas, además de luchar con la pobreza, esa nodriza de los grandes génius, combatió tambien en su niñez con el atraso de la enseñanza, que no tuvo en su tiempo más protector que el clero católico.

“Estudiado bajo ese punto de vista, el Sr. Cárdenas tiene un derecho indisputable á la corona de la inmortalidad.

“El Sr. Dr. D. José Eduardo de Cárdenas nació en Cunduacán el día 13 de Octubre de 1765, habiendo sido sus padres el Sr. Dr. Roberto Cárdenas y la Sra. D^a Francisca Romero, ambos descendientes de los primeros pobladores del país.

“Conocida desde muy temprano la precocidad intelectual del niño Cárdenas, sus padres desearon darle una educación que correspondiese á las bellas esperanzas que el amor paternal les hiciera concebir.

“Las únicas carreras que en aquel tiempo se ofrecían á la juventud, eran la militar y la eclesiástica; pero, como para aquella familia, tan pobre como honrada, se dificultasen los medios necesarios para la educación del pequeño vástago, tomó á este bajo su protección el bizarro Coronel de los reales ejércitos, D. Juan de Amestoy, tío político del Sr. Cárdenas y persona influyente por los servicios militares que tenía prestados á la corona y en cuya casa empezó á estudiar la gramática latina.

“Impulsado por el ejemplo de su generoso protector y por la hidalguía de su carácter, el Sr. Cárdenas en su niñez aspiró á la carrera militar tomando los cordones de cadete en las antiguas milicias.

“En aquella época hacía á Tabasco su visita pastoral el Sr. D. Diego de Peredo, Obispo de Yucatán, y estando en Cunduacán, de manos de aquel sabio prelado recibió el niño Cárdenas la tonsura clerical á los ocho años cuatro meses de edad.

“En vista de que su familia no podía afrontar los gastos de su educación, le concedió el Obispado una beca de gracia en el Seminario tridentino de Mérida, á donde pasó muy bien recomendado por sus buenas cualidades, dando principio á los estudios preparatorios de la carrera eclesiástica á que estaba llamado.

“El Sr. Obispo Piña y Mazo confirió al Sr. Cárdenas á los diez y seis años de edad, las cuatro órdenes menores y le autorizó para el ejercicio de pláticas doctrinales en todo el obispado.

“Después de ocho años de buenos estudios, el Sr. Cárdenas pasó á México con dimisorias para recibir allí las órdenes mayores.

“Graduado de bachiller en filosofía, siguió su pasantía en el Seminario de México, en el cual regentó las cátedras de lógica y metafísica con notable aprovechamiento para sus discípulos; á la vez que, como alumno, cursaba la asignatura de la historia eclesiástica.

“Por nombramiento del virrey D. Manuel Antonio Flores, en 1788 fué el Sr. Cárdenas Vice-Rector del colegio de San Juan de Letran. Allí concluyó de dar el curso de filosofía y abrió á los pocos días en calidad de catedrático, dos de aritmética, álgebra y geometría, y uno de lógica, metafísica, ética y física, que duraron hasta 1797, y cuyos extractos corrieron impresos en latín con general aprobación.

“El jóven tabasqueño era afecto á la bella literatura, cultivo que proporcionaba á su alma momentos de grato soláz en medio de la aridez de los demás estudios á que se entregaba. Asistió á no pocos actos literarios, encargándose de resolver argumentos difíciles que le valieron numerosos aplausos.

“Convocado por la Universidad de México un certámen literario para celebrar en 1790 la exaltación al trono español del rey Carlos IV, Cárdenas concurrió á él con un romance que improvisó, y que obtuvo el primer premio.

“Habiendo sido ordenado presbítero el año 94, el arzobispo le concedió licencias

generales y sin limitación alguna, para ejercer el ministerio eclesiástico en todo el arzobispado.

“Tres años más permaneció en México nuestro ilustre compatriota, en cuyo espacio de tiempo se dedicó asiduamente á la oratoria sagrada, para la que poseía excelentes dotes por la sinceridad de sus creencias religiosas, la facilidad de su palabra y el acopio de sus conocimientos.

“Alta distinción era en aquella época para un predicador ocupar el púlpito en el Sagrario de México ante un auditorio compuesto de las primeras dignidades de la Iglesia, de los tribunales y demás gerarquías políticas; y sin embargo, el orador tabasqueño predicó con el mejor éxito en aquel santuario los sermones nocturnos de la cuaresma del año 97.

“Dócil al llamado que desde Tabasco le dirijieran sus favorecedores, abandonó á México cuando disfrutaba por sus talentos de la más elevada reputación, y regresó á su suelo natal, en donde fué recibido con demostraciones de cariñoso respeto.

“¿Quién hubiera creído que aquel pobre niño protegido del Coronel Amestoy y del Obispo Peredo, era el sacerdote elocuente, que fué distinguido en 1797 con la Vicaría *in-cápite* de la provincia?

“¡Merecida recompensa que el cielo reserva á los hombres estudiosos!

“Costumbre era entre las personas de ciencia estudiar en una Universidad y examinarse en otra para obtener altos grados en la gerarquía eclesiástica. Así, pues, en 1805 emprendió viaje el Sr. Cárdenas para Guatemala, en cuya real y pontificia Universidad, aprobado por unanimidad, obtuvo el doctorado en sagrada teología.

“De regreso á Tabasco fué objeto de repetidas atenciones de todas las clases de la sociedad, así como del Obispado de Yucatán, que primero le nombró Cura de la parroquia de Cunduacán, y después Vicario *in-cápite* y juez eclesiástico honorario de toda la provincia tabasqueña.

“Pero estaba decretado por el cielo que el jóven pastor no permaneciese mucho tiempo en la dulce y espiritual misión de apacentar su rebaño.

“Grandes acontecimientos se desarrollaban en Europa al principiar este siglo; acontecimientos que debían influir de una manera trascendental en la suerte de la América española, y que dieron un giro diverso al género de vida adoptado por el Sr. Cárdenas.

“Bien recordareis que á causa de la débil y vacilante política de Carlos IV, de una manera inesperada y nada honrosa, fué invadida España en 1808 por las legiones de Bonaparte.

“La ineptitud y apocamiento del expresado rey y de su sucesor Fernando VII, ocasionaron su prisión y la de toda la familia real en Bayona; sufriendo un ligero eclipse el honor nacional de la magnánima España. Esta se levantó como un solo hombre á combatir contra el invasor extranjero, y todos conocemos la sublime epopeya que lleva el nombre de la guerra de la independencia española.

“La noble virtud del patriotismo fundió como el rayo en uno solo á los pueblos españoles de ambos continentes, y los corazones levantados como el del Dr. Cárdenas, arrieron en deseos de contribuir á la salvación de la madre común.

“Por los medios de que disponía, excitaba á sus feligreses para que contribuyesen con su peculio á los gastos de la gloriosa guerra que España sostenía contra Francia, y añadiendo el ejemplo á la exhortación, cedió de su pequeña fortuna quinientos pesos en cada uno de los años de 808, 809 y 810 con aquel sagrado objeto.

“Para proveer á la salvación de la patria durante la prisión del rey, fueron convocadas las Cortes españolas que, instaladas en la Isla de León en 24 de Septiembre del último de los años á que me he referido, fueron trasladadas después á Cádiz.